esade
UNIVERSIDAD RAMON LLULL

Reglamento de préstamo

Biblioteca ESADE

Reglamento de préstamo

Artículo 1: Objetivo

El servicio de préstamo tiene el objetivo de facilitar la consulta del fondo documental fuera de la Biblioteca. Al mismo tiempo, debe garantizar que estos documentos volverán a estar disponibles para toda la comunidad universitaria en el plazo de tiempo establecido.

Artículo 2: Usuarios

Pueden acceder a este servicio los participantes de todos los programas de Esade que dispongan de la tarjeta TUI, el profesorado, el personal, así como los miembros de la Asociación Esade Alumni. Así mismo tendrán derecho a préstamo los estudiantes, profesorado y PAS de las instituciones de la Universitat Ramon Llull.

Artículo 3: Formalización

El préstamo y la devolución de los documentos deben registrarse en las máquinas de autopréstamo, o bien, durante el horario de atención al público, en el mostrador de la Biblioteca.

Es imprescindible disponer del carné de la Universitat Ramon Llull, que debe estar vigente y no sancionado.

Artículo 4: Documentos excluidos de préstamo

Están excluidos de préstamo los documentos de los siguientes tipos:

- Obras de referencia y consulta identificadas con una etiqueta roja
- Publicaciones periódicas (anuarios, revistas, working papers, etc.)
- Tesis doctorales, tesinas, proyectos de final de carrera y otros trabajos académicos
- Material docente para uso exclusivo del profesorado (casos, vídeos, etc.)
- Otros documentos que se considere necesario mantener en la Biblioteca

Artículo 5: Plazos de préstamo

El tiempo que un documento puede permanecer en préstamo se indica mediante el color de la etiqueta que lleva en el lomo:

- Etiqueta blanca:
  - Profesorado y PAS: 21 días
  - Estudiantes de Doctorado: 30 días
  - Estudiantes y miembros Esade Alumni: 21 días
- Etiqueta verde: 15 días
- Etiqueta amarilla: 7 días
- Etiqueta roja: excluido de préstamo

Artículo 6: Condiciones de préstamo

El número de documentos que se puede tener en préstamo simultáneamente varía según el tipo de usuario:

- Profesorado y PAS: 30 documentos
- Estudiantes de doctorado: 10 documentos
- Estudiantes y miembros Esade Alumni: 10 documentos

Artículo 7: Renovaciones

El préstamo de un documento puede renovarse siempre que no exista una reserva de otro usuario.

La renovación puede realizarse online, a través de la cuenta personal del usuario Mi Cuenta o bien solicitarse por teléfono o correo electrónico hasta seis veces consecutivas. Para realizar la séptima renovación, es imprescindible presentar el documento en el mostrador de la Biblioteca.

Artículo 8: Incumplimiento del reglamento

El usuario que estropee o pierda un documento que tiene en préstamo, debe restituir a la Biblioteca una obra idéntica o, si no es posible, la obra que la Biblioteca considere adecuada.

El retraso en la devolución del documento se penalizará con un día sin servicio de préstamo por cada día de retraso en la devolución de cada documento.

En caso de no-devolución del documento, la Biblioteca tomará las medidas oportunas a cada situación.

El uso del servicio de préstamo implica la aceptación de las normas que lo regulan.